



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Concejalía de Acción Social y Familia

## EDICTO

La Junta de Gobierno Local , en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente:

### **“22.RESOLUCIÓN DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE . AÑO 2019.**

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Acción Social, aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones en apoyo de las entidades sin ánimo de lucro que operan en la esfera de la acción social y cuyo ámbito territorial de actuación es la ciudad de Alicante. Su finalidad es contribuir a la financiación de los gastos de dichas entidades, derivados del diseño y ejecución de proyectos sociales distribuidos en seis ámbitos de intervención, propios de los Servicios Sociales.

A tal fin la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019, aprobó la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE . AÑO 2019”** por una cuantía de cuatrocientos dos mil euros (402.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 63-2315-48945 “Subvención a Entidades de Interés Social” del Presupuesto Municipal. En el citado expediente obran las Bases de la Convocatoria, así como el R.C. y el Informe de Fiscalización del Interventor municipal.

Las Bases de la convocatoria de subvenciones se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 106, de fecha 05 de junio de 2019, concediéndole un plazo para presentar solicitudes, de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, que finalizó el día 8 de julio de 2019 (inclusive). Igualmente fueron expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y en el punto de acceso de su Servicio Electrónico.

A la citada convocatoria se han presentado 68 solicitudes, de las cuales 55 se hacen con propuesta de aprobación. Atendiendo a los “Ámbitos de Intervención previstos en la Base Tercera de la Convocatoria, han sido presentados los siguientes proyectos:

- 1.Atención a situaciones de Vulnerabilidad y/o Exclusión social: 21
- 2.Atención a Personas Mayores y Dependientes: 2
- 3.Atención a la Familia e Infancia: 8
- 4.Drogodependencias y Trastornos Adictivos: 4
- 5.Atención a la Diversidad Funcional y Personas Dependientes: 18
6. Acción Comunitaria: 2

Según la **Ley 3/2019 , de 18 de Febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana** , en sus artículos siguientes, destaca:

Artículo 4. Los servicios sociales valencianos.

“Los servicios sociales valencianos están formados por el conjunto de prestaciones y servicios, de titularidad pública y privada, así como por los planes, estrategias y proyectos destinados a la prevención, promoción de la autonomía personal de carácter integral y atención de las necesidades personales, familiares y sociales, así como la garantía de la inclusión social”.

Artículo 5. El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales

2. “El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales tiene por objeto garantizar el ejercicio de aquellos derechos sociales que le son propios, favoreciendo la inclusión social, la autonomía y el desarrollo personal, la convivencia, la igualdad de oportunidades y la participación social, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora, de acompañamiento, de apoyo y de rehabilitación frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o urgencia social”.

Artículo 85 . Colaboración de la iniciativa privada.

1. “La iniciativa privada en materia de servicios sociales podrá ser ejercida por entidades de iniciativa social y por entidades de iniciativa mercantil, así como por personas físicas.

2. A los efectos de esta ley, son entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las organizaciones de voluntariado y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social. Asimismo, se considerarán incluidas las sociedades cooperativas calificadas como entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con su normativa específica.

3. A los efectos de esta ley, son entidades de iniciativa mercantil las personas jurídicas y las otras entidades privadas con ánimo de lucro que adopten cualquier forma societaria que reconozca la legislación mercantil y que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social.

4. La estabilidad del empleo y la calidad del trabajo de las personas profesionales de las entidades de iniciativa privada prestadoras de servicios sociales se considerará como criterio evaluable en el acceso a la financiación pública por parte de estas.

5. En los procedimientos de adjudicación de contratos para la gestión de servicios públicos, las administraciones públicas aplicarán los criterios cualitativos de calidad, incluidos el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o el diseño para todas las personas usuarias, las características sociales, medioambientales e innovadoras, la comercialización y sus condiciones, conforme a la legislación vigente en materia de contratos del sector público.

6. Se garantizará la coordinación, la transparencia y la transmisión de información a los equipos profesionales de servicios sociales de la zona básica y área del territorio de actuación, por parte de la conselleria competente en materia de servicios sociales y las entidades de iniciativa privada, así como la coherencia y la complementariedad con las prestaciones ofrecidas en aquellas”.

Se han seguido en esta convocatoria las prescripciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. 18 de Noviembre de 2003) y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, (B.O.E. 25 de julio de 2006), cumpliendo con la normativa básica del Estado que se recoge en los citados textos legales lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y la posterior entrada en vigor de la *Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*.

De conformidad con lo preceptuado en la Base Novena de la mencionada convocatoria de subvenciones, se dispuso la publicación de Anuncio con la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

En el expediente obra un informe de la Jefa del Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación, de fecha 28 de octubre de 2019, en el que razona la justificación exigida en el artículo 60 del precitado Reglamento, fundamenta la concesión y denegación en su caso, de las distintas subvenciones, con sujeción a las Bases de la Convocatoria, aplicando los criterios de valoración previstos en la Base Décima de la Convocatoria, mediante una detallada descripción, respecto a conceptos solicitados, cuantías globales y parciales, clasificación de las entidades solicitantes por ámbitos de intervención e informes individuales de cada solicitud, tanto con propuesta de aprobación como de denegación.

Igualmente obra el Acta de la Comisión de Evaluación reunida el día 28 de octubre de 2019, según lo previsto en la Base Novena de la Convocatoria.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.g) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por el artículo primero, apartado 4 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por cuanto precede, visto cuantos informes y demás antecedentes componen el presente expediente, la Junta de Gobierno local **acuerda:**

**Primero.- Aprobar** la concesión a las entidades de interés social que a continuación se relacionan, las siguientes subvenciones por el concepto y cuantía que se especifica, con cargo al crédito autorizado en la aplicación presupuestaria 63-2315-48945 del Presupuesto Municipal: 'Subvención a Entidades de Interés Social', con sujeción a lo dispuesto en la Base Décimo tercera de la convocatoria que establece que una vez adoptado el acuerdo de concesión de las subvenciones, se iniciará el trámite para el abono de las mismas:

1.ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DE EXCLUSIÓN SOCIAL						
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
1.1	ACAVIH (ASSOCIACIÓ CIUTADANA D'ALCANT PEL VIH)	G54596077	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS CON VIH, "ENTRE PARES"	7.000,00€	56	6.436,08€
1.2	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA PROSPERIDAD DE SAN GABRIEL	G53881785	"COMEDOR SOCIAL Y DISPENSARIO DE ALIMENTOS"	15.000,00 €	54	6.206,20€
1.3	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	"ACOMPAÑANDO A LAS FAMILIAS: PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS ALICANTINAS"	8.000,00 €	72	8.000,00€
1.4	ASOCIACIÓN DESPENSA SOLIDARIA DE ALICANTE	G54710942	"DAR ES RECIBIR"	15.000,00€	83	9.539,20€
1.5	ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE PERSONAS MARGINADAS DE ALICANTE (ACOMAR)	G53457453	"ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ACOGIDAS EN NUESTRO CENTRO"	9.600,00€	75	8.619,72€
1.6	ASOCIACIÓN PROYECTO LÁZARO	G03984242	"PROGRAMA DE EMPLEO 2019"	7.040,07€	73	7.040,04€
1.7	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G03563327	"PROYECTO PALOMA"	7.000,00 €	81	7.000,00€
1.8	ASSOCIACIÓ D'AJUDA A LA DONA (ADDA)	G54000435	"ACOMPAÑAMIENTO EN ITINERARIOS PSICOSOCIALES: MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD"	7.651.30€	63	7.240.60€

1.9	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE Y PROVINCIA (A.I.E.M)	G53673497	"PROYECCIÓN LABORAL"	18.000,00€	74	8.504,80€
1.11	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA C.V (FAGA)	G03417144	"FORMACIÓN A MUJERES GITANAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS"	15.000,00€	66	7.585,40€
1.13	ESPACIO MULTICULTURAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INNOVADOR " EMIDI "	G54471396	"ACCIÓN EMIDI 2019"	15.000,00€	60	6.895,80€
1.14	OBRA SOCIAL STA. LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	R03004001	"PROSANVI-PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL"	15.000,00€	87	9.998,92€
1.15	CÁRITAS DIOCESIANA ORIHUELA-ALICANTE	R0300205-B	"PROYECTO VÉRITAS "PROYECTO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE VIH-SIDA	15.000,00€	77	8.849,60€
1.16	ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	"ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE ALICANTE"	15.000,00€	81	9.309,32€
1.18	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA (A.P.A.M.M)	G53218467	"PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA"	11.983,11€	57	6.551,00€
1.19	KARAM ( COLECTIVO DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS EN ALICANTE Y EL MEDITERRÁNEO )	G54930284	"TEJIENDO FUTURO"	8.436,00€	54	6.206,20€
1.20	ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES-ALICANTE (ASTI-ALICANTE)	G53806576	"PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES-MADRES INMIGRANTES Y SUS FAMILIAS"	10.000,00€	78	8.964,52€
1.21	ASOCIACIÓN SOMOS HUMANYMAL	G54890934	"LA HUELLA DE FRIDA" INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA ASISTIDA CON PERROS DIRIGIDA A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD DEL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO DE ALICANTE	12.478,16 €	54	6.206,20€
1.23	FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53863403	"PROYECTO AUNA"( PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DESFAVORECIDA)	10.000,00 €	85	9.769,04€
1.24	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	"EMPLEA T EN EL BARRIO DEL CEMENTERIO"	11.701,00 €	75	8.619,76€
1.25	ALAS VIVAS,ASOCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	G54713359	"PROYECTO ISIS: RECONSTRUIR DESDE LO DECONSTRUIDO"	15.000,00€	51	5.861,40€
<b>TOTAL ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/ O EXCLUSIÓN SOCIAL:</b>						<b>163.403,80 €</b>

**2. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES**

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
2.1	FUNDACIÓN DASYC	G96291943	"ACOMPANAMIENTO A PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES EN ALICANTE "	10.000,00 €	78	8.964,52€
2.2	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE. (AFA ALICANTE).	G03786423	"PROGRAMA PSICOLÓGICO Y FISIOTERAPEÚTICO PARA PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y SUS FAMILIAS".	9.856,03 €	79	9.079,48€
<b>TOTAL ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES:</b>						<b>18.044 €</b>

**3. ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA**

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
3.1	FUNDACIÓN GLOBALÓN	G54475678	"CLASES DE APOYO ESCOLAR A NIÑOS SIN RECURSOS ECONÓMICOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE"	2.500,00 €	57	2.500,00€
3.3	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	"DESPIERTA SONRISAS" DE ATENCIÓN A LA FAMILIA VULNERABLE EN ENTORNOS ESCOLARES	10.000,00 €	49	5.631,56€
3.4	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO	G28309862	"CAMINO A LA EMANCIPACIÓN"	15.000,00€	66	7.585,36€
3.6	ASPAION, ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G46725180	"APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS": SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GENERAL	12.000,00 €	59	6.780,84€
3.7	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN)	G03979051	"YO VOY"	5.000,00€	60	5.000,00€
3.10	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	"AULA CULTURAL FEDERICO OZANÁM"	12.000,00€	78	8.964,52€
3.12	INTEGRACIÓN PARA LA VIDA (INPAVI)	G92499078	"PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA Y/O LA EXCLUSIÓN"	15.000,00€	73	8.389,88€
3.13	ASOCIACIÓN CULTURAL DÁNAE	G53678165	PROGRAMA INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN JUVENIL EN LA ZONA NORTE DE ALICANTE, "LA CIUDAD DE LOS COLORES"	10.000,00€	63	7.240,56€
<b>TOTAL ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA:</b>						<b>52.092,72 €</b>

**4- DROGODEPENDENCIAS Y TRASTORNOS ADICTIVOS**

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
4.1	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G53363131	"ALTAIR (NIVEL III): PROGRAMA EDUCATIVO TERAPÉUTICO DE REHABILITACIÓN Y NORMALIZACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMÁTICA DEPENDIENTE A COCAÍNA-ALCOHOL. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL"	15.000,00 €	68	7.815,24€

4.2	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTINA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (APRALAD)	G03247434	"REINSERCIÓN SOCIAL DROGODEPENDIENTES EN RÉGIMEN AMBULATORIO"	14.000,00€	65	7.470,44€
4.3	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE AFECTADOS POR LA LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES (VIDA LIBRE)	G03779766	"PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA NORMALIZACIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS VULNERABLES O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, AFECTADAS POR EL TRASTORNO POR EL JUEGO: ADICTOS Y FAMILIARES."	11.000,00 €	64	7.355,52€
4.4	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	"PROGRAMA AMBULATORIO NOCTURNO PARA PERSONAS Y FAMILIARES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL"	15.000,00€	52	5.976,36€
<b>TOTAL DROGODEPENDENCIAS Y TRASTORNOS ADICTIVOS:</b>						<b>28.617,56 €</b>

#### 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
5.1	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (ADIEM)	G53223558	"SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y APOYO PERSONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y SUS FAMILIAS DE ALICANTE"	15.000,00€	72	8.274,96€
5.2	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASOCIDE)	G54414685	"SERVICIO DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS EN LA LOCALIDAD DE ALICANTE"	24.379,11 €	52	5.976,36€
5.3	ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE-TEA (ASPALI)	G54302476	"CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO PARA JÓVENES CON TEA."	13.000,00€	59	6.780,84€
5.4	NATURAPIA MASPHAËL	G54782412	"PROGRAMA INTEGRADO DE TERAPIAS EN EL MEDIO NATURAL"	11.650,00 €	63	7.240,60€
5.5	ASOCIACIÓN ALICANTINA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES, ALCER - ALICANTE.	G03124930	"ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL"	15.000,00€	54	6.206,20€
5.6	ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN	G53097762	"AGORA"	6.000,00 €	47	5.401,68€
5.7	ASOCIACIÓN ANILIA( ASOCIACIÓN PROVINCIAL NIÑOS Y JÓVENES CON INTELIGENCIA LÍMITE Y DISCAPACITADOS PSÍQUICOS LIGEROS DE ALICANTE)	G03816808	"CONTINUIDAD PRAES. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL".	15.000,00 €	65	7.470,44€
5.8	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALICANTE (ADEMA)	G53113221	"PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL PARA AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y FAMILIARES"	13.868,62€	67	7.700,28€
5.9	ASOCIACIÓN PARKINSON ALICANTE	G53615795	"SOPORTE SOCIAL, EMOCIONAL E INSTRUMENTAL PARA PERSONAS CON EP Y FAMILIARES / CUIDADORES"	12.500,00€	74	8.504,80€
5.10	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS (APANAH)	G53093514	"PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS SORDAS EN LA CIUDAD DE ALICANTE"	5.040,00 €	50	5.040,00€
5.11	ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE (APCA)	G03057833	"HIPOTERAPIA.TERAPIA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CON CABALLOS, DIRIGIDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES"	15.000,00 €	49	5.631,56€

5.12	ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE- A.P.S.A	G03049038	"SERVICIO DE OCIO Y DEPORTE DE APSA"	15.000,00€	65	7.470,44€
5.13	FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENTRO SAN RAFAEL)	G53099750	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE EN LA COMUNIDAD "BENISAUDET"	15.000,00€	79	9.079,44€
5.15	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (ADACEA)	G53929865	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, ATENCIÓN Y APOYO A LA PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA DE PERSONAS CON DCA Y DCA INFANTIL Y SUS FAMILIAS. "VOLVIENDO A VIVIR"	15.000,00€	76	8.734,68€
5.16	FEDERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS (FIBESORD)	G53385688	"FORMACIÓN DE ALTO IMPACTO EN LA EMPLEABILIDAD"	11.700,00 €	49	5.631,56€
5.17	ASOCIACIÓN PADRES AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G03776358	"RESPIRO FAMILIAR MEDIANTE COLONIAS URBANAS PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO"	15.000,00 €	61	7.010,72€
5.18	AODI-ASOCIACIÓN DE OCIO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G53927448	"ESCUELA DE VERANO AODI 2019"	7.000,00€	52	5.976,36€
5.19	ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE (AEBHA)	G03159902	"ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA Y OTRAS DISCAPACIDADES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE"	11.935,00€	61	7.010,72€
<b>TOTAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES:</b>						<b>125.141,64 €</b>

## 6- ACCIÓN COMUNITARIA

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE
6.1	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE EN ESPAÑA (AIEPA)	G53878781	"PROYECTO ANUAL DE ACCIÓN COMUNITARIO E INTEGRACIÓN, CURSOS ACADÉMICOS EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA PARA INMIGRANTES DE PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE EN ALICANTE"	7.000,00€	61	7.000,00€
6.2	ACULCO (ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE COLOMBIA E IBEROAMÉRICA)	G80502933	"CONSTRUINT FUTURS- CIUDAD SOLIDARIA FASE XI-2019"	15.000,00€	67	7.700,28€
<b>TOTAL ACCIÓN COMUNITARIA:</b>						<b>14.700,28 €</b>

**Segundo.-** Disponer un gasto por importe de cuatrocientos dos mil euros(402.000.- €), para la convocatoria de subvenciones a entidades en el ámbito de los servicios sociales del municipio de Alicante, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal:

2019 63-2315-48945 Subvención a entidades de interés social 301.500,00 €

2020 63-2315-48945 Subvención a entidades de interés social 100.500,00 €

TOTAL 402.000,00 €

A continuación se desglosan los importes que corresponden a los ejercicios de 2019 y 2020 por cada entidad:

ÁMBITO	NOMBRE	C.I.F.	propuesta concesión	2019	2020
1.1	ACAVIH (ASSOC.CIUTADANA D'ALACANT PEL VIH)	G54596077	6.436,08	4.827,06	1.609,02
1.2	ASOCIACIÓN VECINOS DE LA PROSPERIDAD SAN GABRIEL	G53881785	6.206,20	4.654,65	1.551,55
1.3	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	8.000,00	6.000,00	2.000,00
1.4	ASOCIACIÓN DESPENSA SOLIDARIA DE ALICANTE	G54710942	9.539,20	7.154,40	2.384,80
1.5	ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE PERSONAS MARGINADAS DE ALICANTE (ACOMAR)	G53457453	8.619,72	6.464,79	2.154,93
1.6	ASOCIACIÓN PROYECTO LAZARO	G03984242	7.040,04	5.280,03	1.760,01
1.7	ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	G03563327	7.000,00	5.250,00	1.750,00
1.8	ASSOCIACIÓ D'AJUDA A LA DONA (ADDA)	G54000435	7.240,60	5.430,45	1.810,15
1.9	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE Y PROVINCIA (A.I.E.M.)	G53673497	8.504,80	6.378,60	2.126,20
1.11	FEDERACION AUTONOMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA C.V (FAGA)	G03417144	7.585,40	5.689,05	1.896,35
1.13	ESPACIO MULTICULTURAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INNOVADOR "EMIDI"	G54471396	6.895,80	5.171,85	1.723,95
1.14	OBRA SOCIAL STA LUISA DE MARILLACHIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	R0300400 I	9.998,92	7.499,19	2.499,73
1.15	CÁRITAS DIOCESIANA ORIHUELA-ALICANTE	R03002058	8.849,60	6.637,20	2.212,40
1.16	ASOCIACIÓN MÉDICO DEL MUNDO	G79408852	9.309,32	6.981,99	2.327,33
1.18	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA (A.P.A.M.M)	G53218467	6.551,00	4.913,25	1.637,75
1.19	KARAM ( COLECTIVO DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS EN ALICANTE Y EL MEDITERRÁNEO)	G54930284	6.206,20	4.654,65	1.551,55
1.20	ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES-ALICANTE ASTI-ALICANTE	G53806576	8.964,52	6.723,39	2.241,13
1.21	ASOCIACIÓN SOMOS HUMANYMAL	G54890934	6.206,20	4.654,65	1.551,55
1.23	FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53863403	9.769,04	7.326,78	2.442,26
1.24	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	8.619,76	6.464,82	2.154,94
1.25	ALAS VIVAS, ASOCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	G54713359	5.861,40	4.396,05	1.465,35
2.1	FUNDACIÓN DASYC	G96291943	8.964,52	6.723,39	2.241,13
2.2	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE	G03786423	9.079,48	6.809,61	2.269,87
3.1	FUNDACIÓN GLOBALON	G54475678	2.500,00	1.875,00	625,00
3.3	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	5.631,56	4.223,67	1.407,89
3.4	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO	G28309862	7.585,36	5.689,02	1.896,34
3.6	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA(ASPANION)	G46725180	6.780,84	5.085,63	1.695,21



3.7	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS -ASAFAN	G03979051	5.000,00	3.750,00	1.250,00
3.10	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	8.964,52	6.723,39	2.241,13
3.12	INTEGRACIÓN PARA LA VIDA ( INPAVI )	G92499078	8.389,88	6.292,41	2.097,47
3.13	ASOCIACIÓN CULTURAL DÁNAE	G53678165	7.240,56	5.430,42	1.810,14
4.1	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G533631131	7.815,24	5.861,43	1.953,81
4.2	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTINA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (APRALAD)	G03247434	7.470,44	5.602,83	1.867,61
4.3	ASOC.ALICANTINA DE AFECTADOS DE LA LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES VIDA LIBRE	G03779766	7.355,52	5.516,64	1.838,88
4.4	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	5.976,36	4.482,27	1.494,09
5.1	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (ADIEM )	G53223558	8.274,96	6.206,22	2.068,74
5.2	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA C.V (ASOCIDE)	G54414685	5.976,36	4.482,27	1.494,09
5.3	ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE-TEA (ASPALI)	G54302476	6.780,84	5.085,63	1.695,21
5.4	ASOCIACIÓN NATURAPIA MASPHAEL	G54782412	7.240,60	5.430,45	1.810,15
5.5	ASOCIACIÓN ALICANTINA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES, ALGER ALICANTE	G03124930	6.206,20	4.654,65	1.551,55
5.6	ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN	G53097762	5.401,68	4.051,26	1.350,42
5.7	ASOCIACIÓN PROV.NINOS Y JOVENES CON INTELIGENCIA LÍMITE Y DISCAPACITADOS PSÍQUICOS LIGEROS DE ALICANTE (ANILIA)	G03816808	7.470,44	5.602,83	1.867,61
5.8	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALICANTE (AdEMa)	G53113221	7.700,28	5.775,21	1.925,07
5.9	ASOCIACIÓN DE PARKINSON ALICANTE	G53615795	8.504,80	6.378,60	2.126,20
5.10	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS (APANAH)	G53093514	5.040,00	3.780,00	1.260,00
5.11	ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE (APCA)	G03057833	5.631,56	4.223,67	1.407,89
5.12	ASOCIACION A.P.S.A	G03049038	7.470,44	5.602,83	1.867,61
5.13	FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (CENTRO SAN RAFAEL)	G53099750	9.079,44	6.809,58	2.269,86
5.15	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (ADACEA ALICANTE)	G53929865	8.734,68	6.551,01	2.183,67
5.16	FEDERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS (FIBESORD)	G53385688	5.631,56	4.223,67	1.407,89
5.17	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G03776358	7.010,72	5.258,04	1.752,68
5.18	AOADI, ASOCIACIÓN DE OCIO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	G53927448	5.976,36	4.482,27	1.494,09
5.19	ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE (AEHBA)	G03159902	7.010,72	5.258,04	1.752,68
6.1	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE PAISES DE EUROPA DEL ESTE EN ESPAÑA (AIPEA)	G53878781	7.000,00	5.250,00	1.750,00
6.2	ACULCO (ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE COLOMBIA E IBEROAMÉRICA)	G80502933	7.700,28	5.775,21	1.925,07
			402.000,00	301.500,00	100.500,00

**Tercero.-** : Las entidades que se citan a continuación, para poder efectuar el pago aprobado, las mismas tendrán que estar al corriente de la justificación de cualquier subvención solicitada al Ayuntamiento de Alicante:

-FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO , G83117374

-ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO, G79408852

-ESPACIO MULTICULTURAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INNOVADOR " EMIDI ," G54471396

-SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL, G28256667

-NATURAPIA MASPHAEEL, G54782412

**Cuarto.-** Las entidades subvencionadas quedan supeditadas al cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y por lo que respecta a la justificación y demás obligaciones, a lo estipulado específicamente en las Bases Décimotercera y Décimocuarta. El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida finalizará el 31 de enero de 2020. La documentación justificativa se presentará en los lugares señalados al efecto por el artículo 16.4 de la L.P.A.C.A.P, debiendo contener la documentación indicada en la Base Décimotercera. El pago se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

**Quinto.- Denegar** las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, por los siguientes motivos:

Nº	NOMBRE	C.I.F.	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
1.17	MÓN JOVE ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN	G54230933	"ESPAI DONA 2019:ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 35 puntos, en el apartado 1").
1.26	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	"RETORNO EDUCATIVO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL"	Se propone la denegación por ser Extemporánea.
3.5	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	"ACORDES EDUCATIVOS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 35 puntos, en el apartado 1").
3.8	AA.VV. DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO SOL D'ALACANT	G03535952	"MEDIATEAM"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 35 puntos, en el apartado 1").
3.11	AVALCAE( ASOCIACIÓN VALENCIANA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR )	G54452313	"PROYECTO FAMILIAR DE EDUCACIÓN, TRATAMIENTO Y ASISTENCIA SOCIAL ( PROYECTO PROFETAS )"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 35 puntos, en el apartado 1").

**Sexto.-** Declarar el **desistimiento** de las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, al no haber cumplimentado los requerimientos formulados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando de esta forma cumplimiento a la exigencia de resolución expresa en estos supuestos, prevista en el artículo 21 de la citada Ley:

Nº	NOMBRE	C.I.F.	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
1.10	ASOCIACIÓN DE AYUDA POR EL VIH "AMIGOS"	G03850989	"PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS AFECTADAS POR VIH EN LA CIUDAD DE ALICANTE"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
1.12	ALIANZA SOCIOCULTURAL VENEZUELA-ESPAÑA, AMASVE	G54517826	"ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS Y APOYO PSICOSOCIAL A USUARIOS DE AYUDA ALIMENTARIA DE LA ASOCIACIÓN AMASVE"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
1.22	ASOCIACIÓN DE ACOGIDA AL NIÑO Y A LA MUJER AMAYA GÓMEZ (ANMAG)	G54874581	"PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
3.2	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEA DE COUNSELLING	G54382049	"SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA Y A LA PAREJA"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
3.9	ONG PLAES ASISTENCIAL	G54841036	"CONCILIACIÓN SOCIAL FAMILIAR Y ACOGIMIENTO TEMPORAL"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
4.5	FUNDACIÓN AEPA	G53413746	"INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR DROGODEPENDENCIA"	Desistimiento, subsana la documentación requerida fuera del plazo establecido.
5.14	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALICANTE	Q2866001-G	"ATENCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN PLAYAS"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
6.3	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS (ASFES)	G60192614	"ACOMPañAMIENTO A LA MEJORA DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMACIÓN A LA AUTO-CONSTRUCCIÓN. ACTIVIDAD INTEGRADA DENTRO DEL PROYECTO ASERTOS"	Desistimiento, subsana la documentación requerida fuera del plazo establecido.

**Séptimo.-** Según consta en cada una de las solicitudes presentadas, y en cumplimiento de La Base Séptima.- Presentación de Solicitudes y **documentación**, punto 5: "Declaración Responsable" de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, sujeto al modelo propuesto; así como, de no encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias recogidas los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, **indicar que todas ellas han cumplido con estos requisitos.**

**Octavo.-** Comunicar los precedentes acuerdos al Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación y al Órgano Económico de Acción Social, a la Intervención Municipal y notificarlo a las entidades interesadas, dando la debida publicidad mediante su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia ,únicamente según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Alicante, 19 de noviembre de 2019

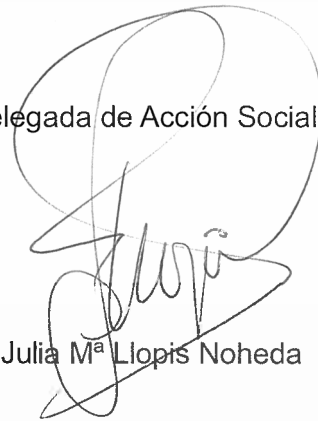
El Vicesecretario,



Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



La Concejala-Delegada de Acción Social y Familia,



Fdo.: Julia Mª Llopis Noheda